

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.421

Viernes 10 de Abril de 2026

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2790420

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

DESIGNA EN COMISIÓN DE SERVICIO A REINO UNIDO, FRANCIA Y SUIZA AL SEÑOR SUBSECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS

Núm. 66.- Santiago, 6 de junio de 2025.

Vistos:

Lo dispuesto en el DFL N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el DFL N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda; que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; la ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado, la Ley N° 21.722, del Ministerio de Hacienda, sobre Presupuestos del Sector Público correspondientes al año 2025; el DFL N° 850, de 1997, del Ministerio de Obras Públicas, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 15.840 y del DFL N° 206, de 1960; el DFL N° 262, de 1977, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de Viáticos para el Personal de la Administración Pública; el decreto N° 147, de 2023, del Ministerio de Relaciones Exteriores, que determina coeficiente del costo de vida en que deben reajustarse los sueldos de los funcionarios de la planta del servicio exterior de Chile; el decreto N° 705, de 2016, del Ministerio de Hacienda, que fija monto de viáticos en dólares para el personal que debe cumplir comisiones de servicios en el extranjero. El decreto MOP afecto N° 157, de 2024, que nombra en el cargo de Subsecretario de Obras Públicas a persona que indica; y la resolución N° 36, de 2024, de la Contraloría General de la República; y

Considerando:

1. Que, el Subsecretario de Obras Públicas es invitado por InvestChile, organismo público que promueve a Chile como destino de inversión extranjera directa en el mercado global, conectando los intereses de los inversionistas foráneos con las oportunidades de negocios que el país ofrece, con el objeto de asistir a la Primera InvestChile Week de la Inversión Europea, actividad que se desarrollará entre el 9 y 19 de junio de 2025, en dicho continente.

2. Que, en la invitación cursada, se contextualiza la participación del Ministerio de Obras Públicas en el Comité de Ministros para la Promoción y Fomento de la Inversión Extranjera, así como el trabajo conjunto y permanente que InvestChile desarrolla con esta cartera ministerial, y sus servicios dependientes.

3. Que, es de suma importancia para el éxito de las actividades del evento contar con su presencia y apoyo institucional en las reuniones bilaterales programadas. La participación del Sr. Subsecretario de Obras Públicas, es además imprescindible, de acuerdo a lo manifestado desde InvestChile, para concretar el interés de compañías internacionales, organizaciones gremiales y representantes sectoriales contactados a través de los agregados de inversión en Europa.

4. Que, de acuerdo a lo indicado precedentemente, dentro de las actividades a realizar, se contemplan, entre otros, una Visita Técnica al Aeropuerto Stansted, participación en reuniones con distintos organismos de Reino Unido, Roundtable Infraestructura Embajada de Chile, Investment Roundtable for French Companies Exploring Opportunities in the Chile: Mesa redonda de inversión para empresas francesas que exploran oportunidades en Chile, Traslado en tren de Zúrich a Olten (ida y vuelta) dirección Lausanne, visita a terreno, mesa de trabajo: presentar a las empresas suizas la cartera de proyectos de obras públicas que Chile licitará para

CVE 2790420

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

los años 2025-2028, con foco en teleféricos, represas y desalación y encuentro bilateral con distintas empresas y organismos suizos.

5. Que, en consecuencia, el señor Subsecretario de Obras Públicas, don Danilo Núñez Izquierdo, participará en la Semana de la Inversión en Europa, la cual se desarrollará en las ciudades de Londres, París y Zúrich, de Reino Unido, Francia y Suiza, respectivamente.

6. Que, mediante el oficio Gab. Pres. N° 01, de 2025, de la Presidencia de la República, se dispusieron instrucciones sobre el buen uso de los recursos públicos, reforzando los esfuerzos por mantener la responsabilidad fiscal y el uso eficiente y transparente de los recursos públicos. Considerando lo anterior, esta comisión de servicios se desarrolla en el marco de un evento de suma relevancia para los fines y tareas de este servicio público, en razón de que la InvestWeek buscará posicionar a nuestro país, como un flanco relevante para la inversión europea en la obra pública, atrayendo proyectos de negocio en sectores de alto potencial para la diversificación productiva.

7. A mayor abundamiento, la intervención del Sr. Subsecretario estará destinada a presentar los proyectos de infraestructura pública actualmente en proceso de licitación y en cartera a marzo de 2026, mostrando a nuestro país como un mandante serio, con reglas claras y proyectos atractivos, estimándose que al evento asistirán cerca de 300 representantes de alto nivel de compañías europeas.

8. Que, la Subsecretaría de Obras Públicas, cuenta con los recursos presupuestarios para financiar la presente Comisión de Servicios al Extranjero, materia del presente acto administrativo.

9. Que, por todo lo indicado, resulta de interés público e importancia institucional, en virtud de las temáticas que se abordarán en las reseñadas actividades, contar con la presencia del señor Subsecretario de Obras Públicas.

Decreto:

1. Designase en Comisión de Servicio al Extranjero, por un período de 8 (ocho) días a contar del 7 de junio y hasta el 14 de junio de 2025, a don Danilo Núñez Izquierdo, RUN N° 11.638.426-4, Subsecretario de Obras Públicas, grado C, quien deberá trasladarse a Inglaterra, Francia y Suiza, ciudad de Londres, París y Zúrich.

2. Establécese, que el señor Danilo Núñez Izquierdo continuará percibiendo la totalidad de sus remuneraciones en moneda nacional durante la presente Comisión y tendrá derecho a pasajes aéreos, a gastos por concepto de Otros y a Viático conforme al siguiente detalle:

| FECHA | % de Pago de viático | Valor en US\$ |
|-------------------|----------------------|---------------|
| 07.06.2025 | 0 | 0 |
| 08.06.2025 | 100% | 563.42 |
| 09.06.2025 | 100% | 563.42 |
| 10.06.2025 | 100% | 536.02 |
| 11.06.2025 | 100% | 551.55 |
| 12.06.2025 | 100% | 574.09 |
| 13.06.2025 | 40% | 229.64 |
| 14.06.2025 | 0 | 0 |
| Total de Viáticos | | 3.018.14 |

3. Impútese los gastos que demande la presente Comisión de Servicio al Extranjero con cargo al Presupuesto del año 2025 de la Subsecretaría de Obras Públicas, de la forma que se indica: Pasajes Aéreos al Subtítulo 2208007 por US\$10918.00; Viáticos al Subtítulo 2101004007 por US\$3018.14; Otros (Traslados) al Subtítulo 2208007 por US\$200.00.

4. Establécese que, por razones impostergables de buen servicio, la autoridad señalada deberá cumplir la presente comisión en la fecha indicada, sin esperar la total tramitación del presente acto.

Anótese, tómese razón, comuníquese y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Jessica López Saffie, Ministra de Obras Públicas.- Gloria de la Fuente González, Ministra de Relaciones Exteriores (S).

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda Atte. a Ud., Nicolás Balmaceda Jimeno, Subsecretario de Obras Públicas.